ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SENTILVER S.A. CELEBRADA EL 24 DE AGOSTO DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil a los veinte y cuatro días del mes de Agosto del dos mil quince, en el local social ubicado en la AV. JOAQUIN ORRANTIA 124 Y LEOPOLDO BENITEZ siendo las once horas, se reúnen los accionistas de SENTILVER S.A. el Señor ALEJANDRO MARIO SANCHEZ CHANDIA por sus propios derechos propietario de 405 acciones, y el Señor WALTER FRANCISCO SANCHEZ RINALDI por sus propios derechos propietario de 395 acciones.
Todas las acciones son ordinarias son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar americano cada una. Los accionistas antes indicados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los mismos que deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías, Presidente de la junta el Señor SANCHEZ RINALDI MARIO FABIAN en su calidad de apoderado especial del señor Alejandro Mario Sanchez Chandia, y Sr. Walter Francisco Sanchez Rinaldi ; actúa de Secretario el Señor FULGENCIO JAVIER CEVALLOS FRANCO el mismo que constata que se encuentra presente la totalidad el capital suscrito y pagado de la Compañía, luego de lo cual doy cumplimiento a lo dispuesto al Artículo 281 de la Ley de Compañías. El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que por convenir a los intereses de la compañía, se pone a consideración de la Junta el Punto Único del orden del día: PUNTO UNICO.- Aprobación al Gerente General DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO BAJO NIIF, Por normativa de la Superintendencia de Compañías según resolución No. 08.SC.SG.010 emitida el 20 de Noviembre de 2008 publicada mediante registro oficial No. 498. Una vez que se ha tratado el Punto Único del orden del día que antes se acordó. El presidente dispone un receso para que el secretario redacte el acta correspondiente. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las personas con que se inició y puesta a considerar de las mismas la redacción del Acta, la Junta resuelve por unanimidad aprobarla sin modificación alguna firmando para constancia el presidente de la junta y el secretario.

CERTIFICO QUE: El Acta es fiel copia, su original la misma que se encuentra en el Libro de Actas de SENTILVER S.A. a la que me remito en caso de ser necesario.
Guayaquil, 24 de AGOSTO de 2015.

SECRETARIO